



CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 106

OVALLE, 21 de Abril de 2015

VISTO:

Estos antecedentes presentados por don Raymond, Lucien, Christian AYRAL de nacionalidad FRANCESA, PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°14CK690089, quien ingresó al país en calidad de turista el 26 de Enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero don Raymond, Lucien, Christian AYRAL de nacionalidad FRANCESA por el plazo de noventa días, desde el 21/04/2015 hasta 20/07/2015
- 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$62.278.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



N° Int.: 5409303
[664]21/04/2015

ID DOC : 7631182

Distribución:

1. Gobernación Provincial de Limari/Oficina de Partes
2. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
3. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración




CRISTIAN HERRERA PEÑA
GOBERNADOR PROVINCIA DEL LIMARI
REGION DE COQUIMBO